

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIBAKI S.A., CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL DOS MIL TRECE

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas en punto del día 30 de mayo del dos mil trece, en la oficina de RIBAKI S.A., ubicada en la ciudad de Guayaquil, en Víctor Manuel Rendón 421 y General Córdova, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: el SR. CUEVA PEREZ JORGE FERNANDO, como propietario de cuatrocientas *acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos. DOS: el SR. TRONCOSO PLUAS MAGNO JAVIER. Como propietaria de cuatrocientas acciones *ordinarias y nominativas de un dólar*, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos. . Las respectivas acreditaciones se incorporan al expediente de la presente acta.

Preside la Junta el SR. Edwin Palacios Intrigo, quien actúa adicionalmente como Secretario Ad Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El Secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía RIBAKI S.A, la misma que culminado el periodo fiscal 2012.-, se conocerá y aprobará; INFORME DEL GERENTE Y COMISARIO.-, y la designación del COMISARIO para el siguiente periodo económico.

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretario lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2012.-,
2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2012.
3. Designación del Comisario.

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2012., aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año al Ing. Carol Correa Camacho como Comisario de la compañía RIBAKI S.A, con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otros asuntos que tratar, el Secretario Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Nombramiento del Gerente General de RIBAKI S.A
- Copia de cédula de identidad de la SR. Edwin Palacios Intrigo
- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.
- Copia de Balance Año 2012.
- Copia del informe del Gerente.
- Copia del Informe del Comisario.
- Copia de Cl. Y Votación del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar la SR. Edwin Palacios Intrigo, secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 13h00.



SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA